

ACUERDO N° 57 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SEIS días del mes de ABRIL de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **LUCIANA PAOLA BANÓ**, Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes, de la Tercera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas y hasta las 24,00 del día 9/04/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA MONSERRATH BOCCA**.

II) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA NICOLETTA SAN EMETERIO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 28/04/17 y hasta las 24,00 del 1/05/18.

III) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MIRTA NOEMI UCELAY, al Dr. **LEANDRO ESTRADA**, desde el día 3 y hasta el 5/04/18.

IV) DESIGNAR Subrogante de la Secretaria de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. HECTOR ALFREDO LAZZARI, a la Dra. **KARINA ANDREA CABRAL**, el día 6/04/18.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia al Dr. **FERNANDO JULIO DE VIANA**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 2/04/18 y hasta el 2/05/18.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Dra. **CLAUDIA SOLEDAD IBAÑEZ**, Defensora de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 16/03/18 y hasta el 5/04/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.